

Secretario: Don José Manuel Moreno Alegre, Secretario general de la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales.

El Jurado así constituido tomó los siguientes acuerdos:

- 1.º Declarar desierto el primero y segundo premios.
 - 2.º Conceder el tercer premio a don Ignacio M. Zulueta, por su trabajo titulado «La polémica modernista: El Modernismo de mar a mar (1898-1907)».
 - 3.º Conceder una mención especial a don Francisco Santiago Mellén Blanco por su trabajo titulado «Manuscritos y documentos españoles para la historia de la isla de Pascua. La expedición del Capitán don Felipe González Haedo».
- Asimismo, de conformidad con el artículo 7 de la convocatoria, procede elevar las correspondientes propuestas de adjudicación a los Ministros de Asuntos Exteriores y Cultura.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 23 de diciembre de 1983.—El Subsecretario, Presidente del Jurado, Mario Trinidad Sánchez.

5452

RESOLUCION de 29 de febrero de 1984, del Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, por la que se anuncia la tercera subasta pública de enajenación del periódico «La Voz del Sur», de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Habiendo quedado desierto por falta de postores la segunda subasta del periódico «La Voz del Sur», el Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado ha resuelto convocar la tercera subasta del referido periódico, que se celebrará el día 26 de marzo de 1984, en la sala de Juntas de la sede del Organismo, sita en el paseo de la Castellana, 272, Madrid, a las nueve horas.

El precio tipo de licitación fijado por el Director-Gerente del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado es el de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas.

El depósito previo previsto en el artículo 4.º b) del Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo, podrá constituirse hasta el día 10 de marzo, inclusive.

La composición de la Mesa, las características de los bienes a enajenar, las personas aptas para licitar, los requisitos para concurrir, los efectos de la enajenación, los «stocks», la forma de pago, las reclamaciones y el examen del expediente se registrarán por lo que establece el anuncio de la primera subasta del periódico, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, del 5 de diciembre de 1983.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Dirección, Javier Solana Madariaga.

5453

RESOLUCION de 29 de febrero de 1984, del Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, por la que se anuncia la segunda subasta pública de enajenación del periódico «Diario Español», de Tarragona.

Habiendo quedado desierto por falta de postores la primera subasta del periódico «Diario Español», el Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado ha resuelto convocar la segunda subasta del referido periódico, que se celebrará el día 26 de marzo de 1984, en la sala de Juntas de la sede del Organismo, sita en el paseo de la Castellana, 272, Madrid, a las nueve horas.

El precio tipo de licitación fijado por el Director-Gerente del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado es el de sesenta y tres millones (63.000.000) de pesetas.

El depósito previo previsto en el artículo 4.º b) del Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo, podrá constituirse hasta el día 10 de marzo, inclusive.

La composición de la Mesa, las características de los bienes a enajenar, las personas aptas para licitar, los requisitos para concurrir, los efectos de la enajenación, los «stocks», la forma de pago, las reclamaciones y el examen del expediente se registrarán por lo que establece el anuncio de la primera subasta del periódico, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, del 20 de enero de 1984.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Dirección, Javier Solana Madariaga.

5454

RESOLUCION de 29 de febrero de 1984, del Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, por la que se anuncia la segunda subasta pública de enajenación del periódico «Mediterráneo», de Castellón.

Habiendo quedado desierto por falta de postores la primera subasta del periódico «Mediterráneo», el Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado ha resuelto convocar la segunda subasta del referido

periódico, que se celebrará el día 26 de marzo de 1984, en la sala de Juntas de la sede del Organismo, sita en el paseo de la Castellana, 272, Madrid, a las nueve horas.

El precio tipo de licitación fijado por el Director-Gerente del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado es el de cincuenta millones (50.000.000) de pesetas.

El depósito previo previsto en el artículo 4.º b) del Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo, podrá constituirse hasta el día 10 de marzo, inclusive.

La composición de la Mesa, las características de los bienes a enajenar, las personas aptas para licitar, los requisitos para concurrir, los efectos de la enajenación, los «stocks», la forma de pago, las reclamaciones y el examen del expediente se registrarán por lo que establece el anuncio de la primera subasta del periódico, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, del 20 de enero de 1984.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Dirección, Javier Solana Madariaga.

5455

RESOLUCION de 29 de febrero de 1984, del Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, por la que se anuncia la segunda subasta pública de enajenación del periódico «Levante», de Valencia.

Habiendo quedado desierto por falta de postores la primera subasta del periódico «Levante», el Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado ha resuelto convocar la segunda subasta del referido periódico, que se celebrará el día 26 de marzo de 1984, en la sala de Juntas de la sede del Organismo, sita en el paseo de la Castellana, 272, Madrid, a las nueve horas.

El precio tipo de licitación fijado por el Director-Gerente del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado es el de quinientos ochenta y cinco millones (585.000.000) de pesetas.

El depósito previo previsto en el artículo 4.º b) del Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo, podrá constituirse hasta el día 10 de marzo, inclusive.

La composición de la Mesa, las características de los bienes a enajenar, las personas aptas para licitar, los requisitos para concurrir, los efectos de la enajenación, los «stocks», la forma de pago, las reclamaciones y el examen del expediente se registrarán por lo que establece el anuncio de la primera subasta del periódico, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, del 20 de enero de 1984.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Dirección, Javier Solana Madariaga.

5456

RESOLUCION de 29 de febrero de 1984, del Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, por la que se anuncia la segunda subasta pública de enajenación del periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca.

Habiendo quedado desierto por falta de postores la primera subasta del periódico «Diario de Cuenca», el Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado ha resuelto convocar la segunda subasta del referido periódico, que se celebrará el día 26 de marzo de 1984, en la sala de Juntas de la sede del Organismo, sita en el paseo de la Castellana, 272, Madrid, a las nueve horas.

El precio tipo de licitación fijado por el Director-Gerente del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado es el de doce millones quinientos mil (12.500.000) pesetas.

El depósito previo previsto en el artículo 4.º b) del Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo, podrá constituirse hasta el día 10 de marzo, inclusive.

La composición de la Mesa, las características de los bienes a enajenar, las personas aptas para licitar, los requisitos para concurrir, los efectos de la enajenación, los «stocks», la forma de pago, las reclamaciones y el examen del expediente se registrarán por lo que establece el anuncio de la primera subasta del periódico, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, del 20 de enero de 1984.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Dirección, Javier Solana Madariaga.

5457

RESOLUCION de 29 de febrero de 1984, del Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, por la que se anuncia la segunda subasta pública de enajenación del periódico «Baleares», de Palma de Mallorca.

Habiendo quedado desierto por falta de postores la primera subasta del periódico «Baleares», el Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado ha resuelto convocar la segunda subasta del referido periódico, que se celebrará el día 26 de marzo de 1984, en la sala de Juntas de la sede del Organismo, sita en el paseo de la Castellana, 272, Madrid, a las nueve horas.